

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander JUZGADO
SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Distrito Judicial de Cúcuta

La suscrita secretaria, de conformidad a lo ordenado en auto fechado el 5 de mayo del presente año, se procede a practicar la liquidación de costas, causadas dentro del presente proceso:

- Valor de las costas en I instancia, según lo ordenado en audiencia fechada el 4 de marzo del año 2021 \$ - 0 -

- Valor de las costas en II instancia según lo ordenado en audiencia fechada el 2 de marzo del año 2022, a cargo del demandado LUIS ANTONIO VARGAS y en favor del demandante (numeral 16).....\$ 600.000,00

- Costas en secretaría\$ - 0 -

TOTAL.....\$ 600.000,00

SON: SEISCIENTOS MIL PESOS (\$600.000,00)

San José de Cúcuta, 6 de mayo de 2022.

Firmado Por:

Edna Shirley Valero Ramirez
Secretario
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Cucuta - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4ec0d3953b24de0ef3eea7a53aed1670453f698c16cc6355bf0c37bc3a80cbef**
Documento generado en 06/05/2022 02:56:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>